

► #NoContagiamosAlEmpleo

NOTA PAÍS

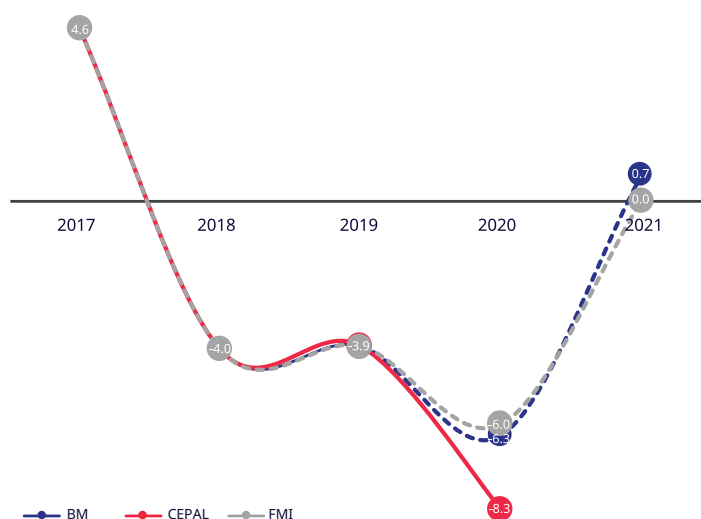
Nicaragua

► COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Nicaragua

I. Contexto Económico y Laboral Pre-pandemia COVID-19

Desde hace dos años, Nicaragua enfrenta una crisis sociopolítica que ha llevado a una profunda recesión, es decir, que, recibe la pandemia del COVID-19 en un contexto muy delicado. Antes de la crisis, el país había logrado mantener un buen ritmo de crecimiento (4.7% en el año 2017), debido a los disturbios sociales y políticos, la economía se contrajo a un -4.0% y -3.9% en 2018 y 2019. Proyecciones recientes de CEPAL¹, Banco Mundial² y el FMI³, estiman variaciones negativas en el orden del -8.3%, -6.3% y -6.0% del PIB en 2020 respectivamente, tal como se observa en la gráfica siguiente.

► PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PIB (% DE CRECIMIENTO ANUAL)



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial, CEPAL y Fondo Monetario Internacional, 2020

¹ CEPAL “Informe especial COVID-19 N° 5”. Julio de 2020.

² Banco Mundial “Perspectivas Económicas Mundiales” Junio 2020.

³ Fondo Monetario Internacional “World Economic Outlook”. Abril 2020.

Se espera que la pandemia afecte negativamente a través de la disminución de las remesas, la contracción de sectores intensivos en mano de obra (comercio, turismo), el estancamiento de salarios y el aumento de las primas de riesgo. Nicaragua depende en gran medida de las remesas internacionales, estas transferencias son una fuente importante de divisas para el país, representan el 11.5% del PIB y el 20% de los ingresos de los hogares más pobres.

Se prevé que el impacto económico como consecuencia de la pandemia del COVID-19 en el corto plazo, se sienta con más fuerza en el sector terciario, con particular efecto en el transporte, el turismo, la hostelería y el comercio al por menor. En el año 2019, los servicios representaron alrededor del 55,6% del total del valor agregado en la economía nicaragüense frente a un 15% del sector primario y un 29.4% del sector secundario. En el mismo año, **solamente el sector comercio, restaurantes y hoteles ocupó a más de una cuarta parte del total de ocupados a nivel nacional (27.3%).**

El Banco Mundial estima una recuperación de 0.7% para 2021. Esto dificultará que los retrocesos en pobreza y desigualdad derivados de la contracción económica del 2020 se recuperen; se requerirá que los trabajadores más afectados sean beneficiarios de la recuperación del crecimiento económico.

La situación económica pre-crisis no solo determinará el tipo y la magnitud del efecto de los shocks derivados, también incidirá en la capacidad de respuesta del país. Las respuestas de política a la atención de la crisis en el corto plazo (alivio, protección y reparación) y a las medidas para la recuperación (mediano plazo) requerirán de un importante esfuerzo fiscal por el lado del gasto. Al respecto, la pandemia del COVID-19 encuentra a las finanzas públicas de Nicaragua en una situación delicada. El deterioro del sistema de pensiones y una fuerte caída en los ingresos tributarios en medio de la contracción del empleo empeoraron la situación fiscal en el país. La situación actual del país hace pensar que Nicaragua va a tener poco margen para intervenir con la rapidez y la magnitud que esta emergencia requiere. La economía nicaragüense, tiene un alto grado de integración comercial y financiera con la economía internacional, ello la expone a los efectos económicos globales del coronavirus.

La crisis económica que se avecina repercutirá adversamente en el mundo del trabajo en tres dimensiones: 1) la cantidad de empleo disponible, 2) la calidad del trabajo y, 3) los efectos en los grupos específicos en condición de vulnerabilidad frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral. En cada una de estas dimensiones se generarán presiones adicionales a las que ya los países afrontaban en la pre-crisis, que, en el mejor de los casos, ralentizará la velocidad de reducción de los principales déficits de trabajo decente en el país.

Una estimación preliminar de los **empleos actuales en riesgo** ubicados en los sectores económicos que se prevé sean los más afectados por la crisis económica (industria manufacturera, comercio, hoteles y restaurantes), indica que el **37.9% del total de empleo en Nicaragua está en riesgo alto**. Los empleos de las mujeres se verán particularmente afectados por la alta participación femenina en los sectores de más alto riesgo ante la crisis.

La cantidad de empleo disponible

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Nicaragua se ha mantenido relativamente estable (5.4%), con la pandemia del COVID-19 se prevé un aumento significativo en la cantidad de personas desempleadas. La incidencia heterogénea del desempleo entre distintos grupos poblacionales es una característica importante a tener en cuenta, pues el impacto en este indicador, como lo demostró la crisis económica mundial del 2008-09, tenderá a ser diferenciado y se ensañará con aquellas personas en condición más vulnerable. La tasa de desempleo de las mujeres (5.5%) es prácticamente igual a la de los hombres (5.4%).



La situación económica pre-crisis no solo determinará el tipo y la magnitud del efecto de los shocks derivados, también incidirá en la capacidad de respuesta del país.



La alta incidencia de la informalidad es un rasgo importante del mercado laboral nicaragüense, por tanto, es bastante probable que el impacto de la crisis no se refleje únicamente en el incremento del desempleo y la informalidad, sino también en los ingresos laborales (...)

La calidad del trabajo

La economía informal es particularmente vulnerable y sensible a los impactos de la pandemia COVID-19. El empleo informal ha venido creciendo en tamaño y peso relativo respecto al total de la ocupación, caracterizado por no estar cubierto por la seguridad social (acceso a seguro de salud y/o riesgos profesionales), ser de bajos ingresos, concentrado en unidades económicas de pequeño tamaño (MYPE) y especialmente en los sectores donde más fuerte golpeará la crisis. Los ocupados en condición de informalidad están más expuestos a las consecuencias de la crisis económica que se avecina.

De acuerdo con datos del Banco Central de Nicaragua prácticamente la mitad de las personas ocupadas tiene un empleo informal.

Estimaciones tempranas de la OIT calcularon el impacto de la pandemia del COVID-19 a nivel global en hasta 25 millones de personas desempleadas,⁴ estimaciones más recientes indican una reducción global de las horas trabajadas de 6.7% en el segundo trimestre de este año, equivalente a 195 millones de empleos a tiempo completo (48 horas semanales),⁵ sin embargo, a nivel de país, el impacto en los mercados laborales dependerá de la configuración y características de los mismos.

La alta incidencia de la informalidad es un rasgo importante del mercado laboral nicaragüense, por tanto, es bastante probable que **el impacto de la crisis no se refleje únicamente en el incremento del desempleo y la informalidad, sino también en los ingresos laborales**, especialmente de los ocupados menos calificados y en la economía informal. Lo anterior tendrá un devastador efecto en la pobreza laboral, particularmente en aquellos que actualmente no alcanzan a generar ni siquiera el salario mínimo mensual en sus actividades económicas. No puede obviarse el efecto que la crisis tendrá en materia de igualdad en ingresos, el cual puede ser mitigado o profundizado dependiendo de la forma en que las políticas de recuperación y estímulo al mercado laboral se implementen.

Los más vulnerables

Como se mencionó previamente, **las personas jóvenes** deben afrontar un elevado índice de desempleo y subempleo, y son más vulnerables frente a una disminución de la demanda de mano de obra, como se constató a raíz de la última crisis financiera mundial. Los trabajadores de más edad son asimismo más vulnerables en el plano económico.

Las mujeres también son un grupo particularmente importante, a raíz de la amplia labor que desarrollan en los sectores más afectados (en particular el de los servicios), o por realizar un trabajo de primera línea para hacer frente a la pandemia (por ejemplo, las enfermeras). Las mujeres tienen menor acceso a servicios de protección social, soportan una carga laboral desproporcionada en la economía asistencial o de cuidado en particular en el caso de cierre de escuelas o de centros de atención.

Los trabajadores sin protección social, en particular los trabajadores por cuenta propia, los ocasionales y los que llevan a cabo una labor esporádica en plataformas digitales, son especialmente susceptibles de verse afectados por el virus al no tener derecho a bajas laborales remuneradas o por enfermedad, y estar menos protegidos en el marco de los mecanismos convencionales de protección social, u otros medios de compensación de fluctuaciones de ingresos.

⁴ https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/WCMS_739158/lang-es/index.htm

⁵ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf

La vulnerabilidad de los hogares en pobreza y sin protección social, así como otros factores asociados podrían generar un aumento en la tasa del **trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso**.

II. La Respuesta Nacional a la Crisis

En la fase inicial del brote de COVID-19, Nicaragua no ha aplicado medidas para hacer frente a la propagación de la enfermedad ni para mitigar los efectos adversos en la economía y el mercado laboral. En el sitio web de la OIT se recogen las respuestas de política de los países,⁶ con arreglo a tres pilares de acción de política: a) la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo, b) el fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra, y c) el apoyo al empleo y al mantenimiento de los ingresos.

Una iniciativa destacable de Nicaragua es el Acuerdo Tripartito de Zona Franca para abordar el tema del Coronavirus y sus implicancias en las operaciones de las empresas de zonas francas. El acuerdo incluye medidas tales como recomendar a empresas bajo el régimen de zonas francas aplicar medidas de SSO, otorgar permisos laborales con goce porcentuales de salarios (reducir jornadas de trabajo, realizar jornadas de trabajo a distancia (teletrabajo) y realizar suspensiones temporales de contrato, previo a la suspensión colectiva y temporal de los contratos. También incluye la interrupción de labores de personas en situación de vulnerabilidad (personas mayores de 60 años, mujeres en estado de embarazo, y personas de alto riesgo), con goce de salario y otorgar anticipo a cuenta de vacaciones en las empresas bajo el régimen de zonas francas.

III. Algunas consideraciones finales:

- El Diálogo Social Tripartito es una herramienta importante en la actual respuesta a la crisis en Nicaragua.⁷
- Concentrar los esfuerzos en las personas y grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad en cuanto a los efectos de la recesión económica derivada de la Pandemia del COVID-19 es un imperativo. Las medidas especialmente dirigidas a las personas trabajadoras en la microempresa especialmente de servicios, las de baja remuneración, trabajadoras domésticas, las de la economía informal que no están sujetos a legislación de protección del empleo y vulnerables al choque directo en los ingresos disponibles, serán más efectivas. Las personas jóvenes en especial son más vulnerables al desempleo, la informalidad y bajos ingresos.
- Es muy probable que la destrucción de empleos que traiga aparejada esta pandemia vaya a repercutir en el trabajo infantil al forzar a familias a buscar alternativas para comenzar la pérdida de ingresos aparejada a la destrucción de empleos. La respuesta, por tanto, debe de ser global e incluso, focalizada ahí y en donde más avances hacia la erradicación se pueden realizar.



El Diálogo Social Tripartito es una herramienta importante en la actual respuesta a la crisis en Nicaragua.

⁶ <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang-es/index.htm>

⁷ La R205 de la OIT recalca la importancia del diálogo social tripartito en la respuesta a las situaciones de crisis y la función esencial que incumbe a las organizaciones de empleadores de trabajadores en la respuesta a las crisis. La Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205). Ver en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R205

- A nivel de empresas, el efecto de la crisis económica será diferenciado, cargándose más sobre las unidades económicas de menor tamaño, las que cuentan con menor capacidad de resistir periodos con limitados flujos de caja y poco acceso a financiamiento. Por tanto, establecer en el corto plazo medidas específicas para contener el cierre de empresas de pequeño tamaño, especialmente en sectores vinculados al consumo (hoteles, restaurantes, entretenimiento, transporte) son urgentes.
- La inexistencia de estabilizadores automáticos (como seguros de desempleo) frente a choques externos al mercado de trabajo como los subsidios al desempleo, deberá ser compensada con acciones de protección al ingreso como recortes tributarios, transferencias monetarias, entre otras.
- Promover el diseño y la aplicación de programas de empleo de emergencia a corto plazo y de planes de obras públicas intensivos en empleo a largo plazo, a fin de crear empleos y generar ingresos para las personas en situaciones vulnerables después de la crisis derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Los altos niveles de desocupación juvenil serán exacerbados como consecuencias de la crisis del económica y laboral. Incluir el enfoque de transición escuela-trabajo en las respuestas de política y el aprendizaje permanente (readaptación profesional, generación de competencias) podrían ser una herramienta útil a mediano plazo como una vía de inclusión en los mercados laborales.
- Es fundamental avanzar hacia una estrategia integrada de mediano plazo para facilitar el tránsito de los trabajadores y las empresas de la economía informal a la economía formal. Si bien las medidas a implementarse para paliar los efectos en la pérdida de ingresos de las empresas y la pérdida de empleos en el sector informal son imprescindibles; también se abre una oportunidad clave para establecer mecanismos, programas, acciones de política y proyectos específicos que faciliten el acceso a la seguridad social en grupos de difícil cobertura, mejorar la inclusión financiera, facilitar el acceso a servicios de desarrollo empresarial, simplificar trámites de registros de empresas, entre otras medidas contempladas en la Recomendación 204 de la OIT sobre el Tránsito a la Economía Formal.
- Una nueva generación de políticas de empleo construidas con base al diálogo social, con un foco claro en las cuestiones de género, que promuevan transiciones justas (de la informalidad a la formalidad, de empleos precarios a empleos decentes, hacia empleos y actividades económicas más amigables con el ambiente) se hace más necesarias en el contexto actual y la fase de recuperación económica y del empleo. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para su implementación y asegurar los recursos necesarios para tal fin serán un desafío importante y urgente. Un crecimiento económico rico en empleo en la recuperación será fundamental para mitigar el impacto negativo y recuperar el terreno perdido derivado de la crisis.